

INNOVACIONES

SFA GRUP S.A.

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 234, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades, convócase a los señores accionistas de Innovaciones SFA Grup SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Febrero de 2020 a las 17:00 horas, en el domicilio de calle Bv. Galvez 1035 de esta ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

Sirve el presente de primera y segunda convocatoria en los términos del Artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1°- Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2018.

2°- Consideración y resolución de la gestión del Directorio.

3°- Consideración de la factibilidad de asignar honorarios al Director por la función desempeñada, y en su caso determinación de los mismos.

4°- Consideración y resolución sobre los resultados del ejercicio económico.

5°- Designación de autoridades.

6°- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

\$ 225 413290 En. 13 En. 17

CLUB DEPORTIVO

SAN JORGE DE CARMEN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo San Jorge, convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2020 a las 21:00 horas, en el domicilio de su sede social de calle Mitre N° 575 de la localidad de Carmen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los motivos de la tardía convocatoria a Asamblea para considerar los ejercicios sociales finalizados el día 31/05/2018 y 31/05/2019.
- 3) Someter a consideración de los Asambleístas la aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio económico finalizados el día 31 de Mayo 2018 y 31 de Mayo 2019 suscriptos por el Contador Sebastián Stanich.
- 4) Renovación de la comisión Directiva, para el ejercicio 2019/2021.
- 5) Consideración sobre la modificación del valor de las cuotas sociales.
- 6) Aprobación de las reformas incorporadas a los estatutos y autorización para iniciar el trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, con ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/09/2017.

Carmen, 27 de Diciembre de 2019.

NOTA: Art.19: La asamblea podrá funcionar con el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios que son los únicos que tienen voz y voto, no así las extraordinarias en las que se traten cualesquiera de los puntos especificados en los inc. a) b) y d) del art. 25, que requerirán la presencia del 20% de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos. Art. 20: Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes, la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el art. Anterior, se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. Art. 21: En ningún caso podran formar parte de las asambleas los socios que no tuviesen abonada la cuota del mes anterior a aquel en que se lleve a cabo la asamblea. Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales y en ningún caso podrán aceptarse el voto.

§ 180 413251 En. 13 En. 14

LOS CRISOLES S.A.

VENADO TUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local

ubicado en calle Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, el día 31 de Enero de 2020 a las diez horas (10:00 horas) en primera convocatoria y a las once horas (11:00 horas) en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

II) Aprobación de los aportes realizados por los accionistas y compromiso de que los mismos sean capitalizados para un futuro aumento de capital social.

ANALÍA MALISA GARRO

Presidente

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 13: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día un hora después de la fijada para la primera.

Art. 14: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Comerciales; según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

§ 335 413257 En. 13 En. 17

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
SERVICIOS Y AFINES PARANÁ
SOLIDARIO SUR**

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual de Servicios y Afines PARANÁ SOLIDARIO SUR, con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, en pleno uso de las facultades y dando cumplimiento a las disposiciones Estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de Febrero del cte. año a las 21.00 hs en su Sede de calle Unamuno 2876 de V.G. Galvez, para considerar el siguiente:

ORDENES DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea correspondiente.

2) Tratar cuota societaria.

3) Conformación Comisión Directiva.

\$ 45 413231 En. 13
